



COMETARIO DE NOTICIAS

CHILE AFIANZA SU LIDERAZGO ANTÁRTICO: COOPERACIÓN, CIENCIA LOGÍSTICA Y GOBERNANZA POLAR

Durante el 2025, Chile ha profundizado su política antártica mediante tres acuerdos de cooperación con Canadá, India y Noruega, consolidando su liderazgo regional en materia científica, logística y normativa en la Antártica.

Con Canadá, el Instituto Antártico Chileno (INACH) firmó en febrero un Memorando de Entendimiento con el *Polar Knowledge Canada* (POLAR), además de la visita del *HMCS Margaret Brooke* a Chile, el primer buque de la Real Armada Canadiense en operar en la Antártica, que actualmente está desplegado en la Operación “PROJECTION 2025-01”.

Una operación científica en el cual un equipo de quince científicos canadienses zarpó desde Punta Arenas para investigar glaciares, procesos sedimentarios, corrientes oceánicas y contaminantes como el mercurio o los micro plásticos en la península antártica. El acuerdo prevé futuras misiones conjuntas y cooperación científica sostenida entre ambos países.

En el caso de India, se firmó una carta de entendimiento e intención que promueve el intercambio de información, estudios comparados y colaboración técnica en el marco del Sistema del Tratado Antártico, además de fortalecer la protección de la biodiversidad marina y antártica. La cooperación se apoya en la complementariedad geográfica de ambas naciones, con Chile presente en el sector occidental e India operando en el sector oriental.

Por su parte, el acuerdo firmado en junio con Noruega, en el marco de la Conferencia de la ONU sobre el Océano, establece una alianza integral en ciencia, conservación y gobernanza antártica. Chile y Noruega acordaron intensificar su cooperación en la implementación del Código Polar de la OMI, en el océano austral a través del intercambio de información y organización de seminarios conjuntos.

Además, el acuerdo fortalece los lazos de cooperación en torno al régimen de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CRVMA) y un

monitoreo ambiental coordinado a través de reuniones bilaterales periódicas.

Chile como actor normativo-operativo en la Antártica

Los acuerdos y entendimientos antárticos firmados por Chile en 2025 revelan una estrategia sólida fomentando una doble dimensión de liderazgo, combinando capacidades operativas y logísticas en la Antártica, con una creciente participación normativa en los diferentes escenarios de la gobernanza polar.

En el plano operativo, el protagonismo de Punta Arenas como plataforma de acceso a la Antártica es cada vez más evidente. La ciudad está consolidada como base de salida para misiones científicas de países como China, EE.UU o la canadiense PROJECTION 2025-01 antes mencionada.

Esto se debe a la infraestructura portuaria, centros de investigación, conectividad aérea y experiencia técnica que la convierten en el nodo logístico polar de referencia. Este rol permite a Chile posicionarse como facilitador de ciencia internacional y como proveedor estratégico de servicios que articulan misiones multinacionales en el continente.

Además, se vislumbra la proyección de Chile como un actor normativo. A través de sus acuerdos el país se compromete activamente con la implementación y promoción de estándares jurídicos internacionales, como el Código Polar y los compromisos ambientales de la CCRVMA. Este papel implica no solo adherir a normas, sino contribuir a su aplicación práctica, desarrollo técnico y legitimidad internacional, transformando a Chile en un referente en la regulación de actividades en la Antártica.

Pero lo más relevante es la consolidación del liderazgo de Chile en temas antárticos, ya que no basta con status jurídicos o las reclamaciones territoriales, el verdadero liderazgo proviene del compromiso activo con la ciencia, la cooperación y la implementación efectiva de normas

ambientales (Joyner 1998)¹. Desde esta perspectiva, la articulación de Chile con Canadá, India y Noruega representa no solo una política exterior bien diseñada, sino un ejercicio práctico de legitimidad dentro del régimen antártico.

No obstante, esta posición también presenta desafíos importantes, como una inversión sostenida en logística, infraestructura e innovación científica. Además de una mayor responsabilidad jurídica ante posibles impactos negativos o fallos regulatorios.

Chile es elegido para presidir la Secretaría del Tratado Antártico

En el marco de la 47a Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la 27a Reunión del Comité de Protección Ambiental, celebradas en Milán, Italia, el Embajador de chileno Francisco Berguño fue elegido como el nuevo secretario ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico para el período 2025-2029.

De forma paralela, en dicha Reunión Consultiva se designó por consenso a Montserrat Fuentes, diplomática de la División de Asuntos Antárticos de la Cancillería, como presidenta del Grupo de Trabajo 2 sobre “Actividad científica, operaciones y turismo” por dos años.

Una vez firmado el Tratado Antártico en el año 1959, nace la Secretaría del Tratado Antártico, la cual representa un organismo con un rol fundamental dentro del Sistema del Tratado Antártico y que nace con la misión de garantizar que todas las actividades realizadas en el continente Austral sean coherentes con los propósitos y principios

del Tratado y su Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente de 1991. De esta forma, la Secretaría presta asistencia en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico y las Comités para la Protección del Medio Ambiente, centrándose en 6 áreas principales: organización de reuniones, repositorios de información, herramientas y recursos para los delegados, intercambio de información y memoria y apoyo de la RCTA y el CPA. A través de estas gestiones se cumple el objetivo de fortalecer el Sistema del Tratado Antártico y garantizar que todas las actividades en el continente se ajusten a los principios acordados.

Al nuevo secretario ejecutivo le anteceden grandes trabajos en materias diplomáticas e internacionales, destacando sus actividades previas como Embajador en Sudáfrica y Argelia, y sus trabajos diplomáticos en Austria, Bélgica, Grecia y Marruecos. Pero su incidencia en materias antárticas remonta desde el 2006, en donde ha cumplido siendo Director de Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores en dos periodos, Secretario del Consejo de Política Antártica de Chile y Presidente del Comité de Asuntos Generales Antárticos, bajo cuya redacción se redactaron y aprobaron la Política Antártica Nacional de 2017, el Plan Estratégico Nacional 2015-2019, y la Visión Estratégica de Chile al 2035.

Es en este contexto que los nombramientos de Francisco Berguño, como secretario ejecutivo y de Montserrat Fuentes como presidenta de Grupo de Trabajo, en tales instancias internacionales vienen a consolidar el liderazgo de Chile en la gobernanza antártica. Y a su vez, vienen a destacar el protagonismo de nuestro país en la agenda antártica internacional, reforzando la tradición de promover la investigación científica y la preservación del continente como zona exclusiva de cooperación y de paz.

1 Joyner, Christopher C. *Governing the Frozen Commons: The Antarctic Regime and Environmental Protection*. University of South Carolina Press, 1998.